

ACTA SESIÓN N°539

En la ciudad de Santiago, a 23 de julio de 2014, siendo las 13:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, y con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Sra. Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo, y el Sr. Rubén Burgos Acuña, Director Jurídico.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados respecto de cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos:

- a) Reclamo C903-14 presentado por don Sergio Lamas Alarcón en contra de la Municipalidad de Chaitén.
- b) Reclamo C918-14 presentado por don Michael Bórquez Navarro en contra de la Municipalidad de Quemchi.
- c) Reclamo C931-14 presentado por doña Claudia Pizarro Peña en contra del Instituto Nacional de Deportes.
- d) Reclamo C932-14 presentado por doña Claudia Pizarro Peña en contra de la Municipalidad de La Pintana.
- e) Amparo C936-14 presentado por don Sebastián Sánchez López en contra de la Superintendencia de Salud.



- f) Amparo C197-14 presentado por don José Joaquín Pérez Toledo en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Los Lagos.
- g) Amparo C375-14 presentado por don Luis Eugenio Jiménez Llano en contra del Hospital Luis Calvo Mackenna.
- h) Amparo C237-14 presentado por doña Cecilia Derpich Canessa en contra del Servicio Electoral.
- i) Amparo C1052-14 presentado por doña Alexandra Alcaraz Vergara en contra del Servicio Nacional de la Discapacidad.
- j) Amparo C1072-14 presentado por don José Llodrá Vial en contra del Servicio de Impuestos Internos.
- k) Amparo C895-14 presentado por doña Ana María Viñuela en contra de la Subsecretaría de Prevención de Delitos.
- l) Amparo C704-14 presentado por don Matías Rojas Medina en contra del Ejército de Chile.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

2.- Decisiones pendientes de acuerdo. Para profundización del análisis.

- a) Amparo C836-14 presentado por doña Juan Canales Leyton en contra de la Municipalidad de Puerto Varas.

Respecto al amparo anteriormente individualizado, se deja constancia que la deliberación del Consejo Directivo no ha permitido alcanzar un consenso respecto a la forma de



resolverlo, por lo que se solicita a la Unidad de Análisis de Fondo profundizar su análisis y volver a presentarlo en una futura sesión.

3.- Decreta medida para mejor resolver.

- a) Amparo C2177-13 presentado por don Javier Barroilhet Díez en contra de la Subsecretaría de Energía.

Respecto al amparo anteriormente individualizado, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en esta causa, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión de ella, pudiendo ser consultada en la web institucional de esta Corporación.

Siendo las 16:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



VIVIANNE BLAUTOT SOZA



ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/dgp



